

Condiciones Particulares aplicables a la prestación del servicio Movistar Plus+ a través de OTT en el marco de la Promoción "CLUB Dia"

Las siguientes Condiciones Particulares regulan la promoción del servicio Movistar Plus+ mediante OTT (en adelante, el Servicio), prestado por Telefónica de España, S.A.U., durante la promoción "CLUB Dia 24-25" (en adelante, la Promoción).

Las presentes Condiciones Particulares serán de aplicación a aquellos usuarios que como titulares de una tarjeta de fidelización del CLUB Dia tengan acceso a un código de acceso al Servicio.

Una vez el usuario reciba por parte de Dia el código de acceso al Servicio, al acceder a la web www.movistarplus.es deberá proceder a su registro, siempre que no estuvieran previamente registrados. En el caso de códigos de acceso no promocionales, el usuario deberá incluir el código recibido en el campo "CÓDIGO" y completar los datos necesarios para el registro, incluyendo cliente un método de pago válido para completar el registro e iniciar el acceso al Servicio.

En caso de que el usuario tenga acceso a un código de acceso con degustación de un mes del Servicio, al acceder al registro [el usuario deberá incluir el código recibido en el campo "CÓDIGO"](#) y completar los datos necesarios para el registro, incluyendo cliente un método de pago válido para completar el registro e iniciar el acceso al Servicio. Una vez realizado el registro, durante el primer mes a contar desde la fecha de activación, no se realizará ningún cargo al usuario. Una vez haya transcurrido el mes promocionado, que se cuenta de fecha a fecha, se procederá al cobro de manera automática en el método de pago facilitado para el registro del importe de suscripción mensual aplicable al Servicio, es decir, 9,99€/mes. En cualquier momento durante este primer mes el usuario podrá dar de baja el servicio sin que se le aplique ningún cargo. Los clientes del CLUB Dia que reciban un código de acceso promocional podrán proceder a la activación del mismo durante el Periodo de Promoción hasta dos semanas después de la finalización de dicho periodo.

La promoción de un mes de degustación no será aplicable para clientes que ya estén disfrutando del Servicio con un plan activo, ni para clientes que en los últimos doce meses ya hubiesen disfrutado de una promoción de acceso a Movistar Plus+, ni tampoco acumulable a otras ofertas de cualquier tipo para el acceso al Servicio o para otras promociones para Clientes de Movistar u O2.

Puede consultar las Condiciones Generales de contratación del Servicio OTT de pago Movistar Plus+ que serán de aplicación a la prestación del Servicio y ponerse en contacto con nosotros a través de los canales de atención que en las mismas se indican y que se encuentran disponibles en <https://www.movistarplus.es/legal>.

En caso de que se detecte que el Cliente esté disfrutando del Servicio mediante esta promoción de forma fraudulenta, o que el usuario haga un uso no permitido del mismo, Telefónica de España, S.A.U. se reserva el derecho a cancelar el acceso al Servicio, sin perjuicio de que pueda tomar cuantas acciones legales estime oportunas en la defensa de sus intereses.

Se informa a los usuarios que, con carácter adicional al tratamiento de Datos Personales recogido en la Cláusula de Protección de Datos de Carácter Personal recogida en las Condiciones Generales del Servicio OTT de pago Movistar Plus+, así como en la Política de Privacidad aplicable, en el marco de ejecución de la Promoción, se hace necesario el intercambio por parte de Telefónica de España, S.A.U. a Dia Retail España, S.A.U. del código de identificación de cliente.